



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00646774- -UNC-ME#FCC

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación a través de sus RHCD-2023-226-E-UNC-DEC#FCC y RHCD-2023-231-E-UNC-DEC#FCC, que constan en órdenes 88 y 99 respectivamente, solicita modificar la RHCS-2023-1719-E-UNC-REC y aprobar la creación de la carrera y la aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación que se incorpora como Anexo IF-2023-01078447-UNC-SA#FCC:

Lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica de la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 103 y 105;

Teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus RHCD-2023-226-E-UNC-DEC#FCC y RHCD-2023-231-E-UNC-DEC#FCC, respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, modificar la RHCS-2023-1719-E-UNC-REC y aprobar la creación de la carrera y la aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación que se incorpora como Anexo IF-2023-01078447-UNC-SA#FCC.

ARTÍCULO 2º: Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

